



Mi Universidad

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

**LICENCIATURA EN ADMINISTRACION Y ESTRATEGIAS DE
NEGOCIO.**

CUARTO CUATRIMESTRE

ASIGNATURA: RELACIONES LABORALES

TRABAJO: MAPA CONCEPTUAL

QUE PRESENTA: PRISCILA ALEJANDRA LOPEZ GOMEZ

DOCENTE: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

FECHA DE ENTREGA: 04 DE DICIEMBRE DEL 2022

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

AFORE

CONCEPTO

Son administradoras de fondos para el retiro (AFORE), instituciones especializadas en el manejo de los fondos para el retiro de cada uno de los trabajadores.

AUTORIZACION

Las AFORES están autorizadas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y vigiladas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro de (CONSAR)

FUNCIONAMIENTO

Del salario que recibe se le descuenta una cantidad que junto con otra cantidad que aporta su patrón y otra cantidad mas que aporta el Gobierno, se forma un fondo de ahorro (que es su cuenta individual), el cual lo ponen a trabajar 9lo invierten) desde el primer día y le generan un rendimiento al trabajador.

SIEFORES

CONCEPTO

Las SIEFORES (Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro) son los fondos donde las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) invierten los recursos de los trabajadores a lo largo de su vida laboral.

OBJETIVO

Otorgar la mayor seguridad y rentabilidad de los recursos de los trabajadores. Así también las SIEFORES deberán fomentar a través de su Regimen de Inversión:

- La actividad productiva nacional;
- La mayor generación de empleo;
- La construcción de vivienda;
- El desarrollo de infraestructura estratégica del país;
- El desarrollo regional.

CONSAR

CONCEPTO

Es la comision Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro (SAR) que esta constituido por las cuentas individuales a nombre de los trabajadores que manejan AFORE.

OBJETIVOS

- Establecer los mecanismos, criterios y procedimientos para el correcto funcionamiento de los sistemas de ahorro para el retiro.
- Proporcionar el soporte técnico necesario para el correcto funcionamiento de los sistemas.

FUNCIONAMIENTO

- Se encarga de la regulación de las AFORES y SIEFORE entre otros.
- Esta en constante coordinación con otras agencias federales, tales como: SHCP, Banco Central, la Comisión Nacional Bancaria y de valores (CNBV).

SEGURO DE CENSATIA EN EDAD AVANZADA

La ley del seguro nos habla de estas distintas modalidades, mediante las cuales los trabajadores quedan asegurados en dichos casos, ahorrando para su retiro, o en algún momento su muerte.

DERECHOS QUE OTORGA

- Articulo 250 Bis de la Ley del Seguro de Censatia en Edad Avanzada s.s.
- Pension
 - Asistencia medica
 - Asignaciones familiares
 - Ayuda asistencial

REQUISITOS PARA SER ACREEDOR A DICHOS DERECHOS (CENSATIA AVANZADA)

Se requiere que el asegurado tenga reconocidas ante el instituto un mínimo de 1250 cotizaciones semanales, y si no reúne las semanas de cotización señaladas podrá retirar el saldo de su cuenta individual en una sola exhibición o seguir cotizando hasta cubrir las semanas necesarias para que opere su pensión.

EL RAMO DE VEJEZ, REQUISITOS Y PRESTACIONES

Articulo 161: El ramo de la vejez da derecho al asegurado al otorgamiento de las siguientes prestaciones:

- Pensión;
- Asistencia medica, en los términos del capitulo Iv de este titulo.
- Asignaciones familiares,
- Ayuda asistencial.

REQUISITOS PARA SER ACREEDOR A DICHOS DERECHOS (VEJEZ)

- Que el asegurado haya cumplido 65 años.
- Un mínimo de 250 cotizaciones.
- En caso de no reunir las cotizaciones, se puede retirar el saldo de su cuenta individual.

BIBLIOGRAFIA

<https://plataformaeducativau ds.com.mx/assets/docs/libro/LAN/8c773aae7c6e42fe313cc818914c3f8e-LC-LAN405-RELACIONES%20LABORALE S.pdf>